

DECRETO ALCALDICIO N° 430 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 115 de fecha 23.02.2010, de RR.PP.- Comunicaciones, mediante el cual informa que se requiere regularizar la adquisición de 4 trofeos micrófono grabados, los que fueron entregados al 1°, 2°, 3° lugar y artista más popular, del "Festival de la Fruta", Requínoa 2010, el día 20 de Febrero de 2010, en la Plaza de Armas de Requínoa, al proveedor PRIX-MARC, Sra. María Luz Quiñones Farías, Rut 10.056.010-0, por un monto de \$ 35.120 iva. Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición de de 4 trofeos micrófono grabados, los que fueron entregados al 1°, 2°, 3° lugar y artista más popular, del "Festival de la Fruta", Requínoa 2010, el día 20 de Febrero de 2010, en la Plaza de Armas de Requínoa, al proveedor PRIX-MARC, Sra. María Luz Quiñones Farías, Rut 10.056.010-0, por un monto de \$ 35.120 iva. Incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008 "Premios y Otros", Programa Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LSO

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
RR.PP. - Comunicaciones (1)
Administración Ad. Y Finanzas (1)
Archivo